

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA FORMULADA POR LAS DIPUTADAS D^a MACARENA MONTESINOS DE MIGUEL, D^a TRISTANA MORALEJA GÓMEZ, D^a CARMEN RIOLOBOS REGADERA Y LOS DIPUTADOS D. EDUARDO CARAZO HERMOSO, D. TOMÁS CABEZÓN CASAS Y D. ANDRÉS LORITE LORITE DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

179/001493

51643

Un sindicato con representación en RTVE (USO) ha hecho pública una valoración de la forma en que se aborda el coronavirus en Torrespaña, sede de los servicios informativos de TVE y del Canal 24 Horas. En la nota del sindicato USO se hacen unas graves consideraciones que la Administradora única de RTVE debe confirmar o desmentir de forma tajante y, además, en el primer caso, corregir y depurar las responsabilidades que se deriven de las mismas. Por ello, se formula a la Administradora única de RTVE la siguiente pregunta:

- **¿Ha considerado la necesidad de depurar algún tipo de responsabilidades por la forma en la que se ha tratado la pandemia del coronavirus en la sede de Torrespaña?**

No. Las consideraciones infundadas que haga un sindicato minoritario en una nota sindical, firmado únicamente por la sección sindical, sin que acrediten ninguna de sus afirmaciones y sin que se aporte ningún tipo de prueba no pueden ser siquiera consideradas.

El abordaje de la situación creada por la pandemia en RTVE se ha hecho con criterios profesionales, técnicos y sanitarios, y con la mejor voluntad por parte de los responsables de prevención, trabajadores de esta empresa, a los que el Sindicato USO debería también proteger y señalar precisamente como las personas que están soportando en esta crisis una gran responsabilidad y carga de trabajo.

En Madrid, a 6 de octubre de 2020

LA ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE


ADMINISTRADORA
PROVISIONAL ÚNICA
Rosa María Mateo Isasi